

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 16 Jueves 24 de enero de 2013 Pág. 506

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

448 ENAGÁS FINANCIACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Emisión de Bonos

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 408 de la Ley de Sociedades de Capital, Enagás Financiaciones, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Paseo de los Olmos, n.º 19, y CIF A-86450244, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de bonos simples, con las siguientes características principales:

Emisor: Enagás Financiaciones, Sociedad Anónima Unipersonal.

Garantes: Enagás, S.A.

Naturaleza de la Emisión: Bonos simples a tipo de interés variable emitidos bajo el Programa de Emisión de Euro Medium Term Notes, registrado el 8 de mayo de 2012.

Denominación de la Emisión: "EUR 50,000.000 Due January 2015".

Importe de la Emisión: 50.000.000 euros. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, en cuyo caso el importe de la Emisión se reducirá al importe efectivamente suscrito.

Fecha de Emisión: Coincidirá con la Fecha de Desembolso.

Fecha de Desembolso: 29 de enero de 2013.

Fecha de Amortización: 29 de enero de 2015.

Suscripción: El periodo de suscripción comenzará a las 10:00 horas y concluirá a las 14:00 horas de la Fecha de Desembolso. La fecha de publicación del anuncio de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("BORME") será anterior a la Fecha de Desembolso.

Se podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido suscritos la totalidad de los valores.

Colectivo de inversores: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados e institucionales nacionales y extranjeros.

Forma de Representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá ser a su vez canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un supuesto de canje, según queda establecido en los términos y condiciones de los bonos ("Terms and Conditions of the Notes") que se adjuntan a la escritura de emisión.

Número de Valores: 500.

Nominal unitario: 100.000 euros.

Precio de Emisión: 100% del nominal del valor.

Precio de Amortización: 100%.

Amortización anticipada: No habrá amortización anticipada ni para el tomador de los valores ni para el Emisor, salvo en los casos establecidos como supuestos de incumplimiento en las "Terms and Conditions of the Notes".



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 16 Jueves 24 de enero de 2013 Pág. 507

Tipo de Interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés variable trimestralmente, por periodos vencidos. Desde la Fecha de Desembolso (incluida) hasta la Fecha de Vencimiento (excluida) se pagará un Tipo de Interés Variable trimestralmente de EURIBOR (3 meses) más 1,17% (117 puntos básicos). Se entiende por EURIBOR el tipo de interés del mercado interbancario europeo ofrecido a las 11:00 horas de la mañana de Bruselas del segundo día hábil anterior a la fecha de inicio del período de interés correspondiente. A tal fin se tomará el tipo que aparezca publicado en la pantalla REUTERS, página EURIBOR01 o aquella que pueda sustituirla. En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa EMTN. Base de cálculo: Actual/360

Fecha de Pago de Intereses: el 29 de enero, el 29 de abril, el 29 de julio y el 29 de octubre de cada año hasta la Fecha de Amortización, que será el 29 de enero de 2013. La primera Fecha de Pago de Cupón será el 29 de abril de 2013. En el supuesto de que una Fecha de Pago de Intereses coincida con un día inhábil (entendido como inhábil según el calendario TARGET), la Fecha de Pago de Intereses será el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso la Fecha de Pago de Intereses será el primer día hábil inmediatamente anterior.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de los valores en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, al amparo del Programa de Emisión de Euro Medium Term Notes.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: La presente emisión, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la escritura de Emisión, se encuentra sometida a restricciones a la venta de los valores constitutivos de la misma en los términos recogidos en el Programa de Emisión de Euro Medium Term Notes.

La suscripción de los valores se tramitará directamente a través de la Entidad Colocadora.

La adjudicación se realizará discrecionalmente por la Entidad Colocadora.

Entidad Colocadora: Societe Generale CIB

Agente de Cálculo: The Bank of New York Mellon, London Branch.

Agente de Pagos y Entidad encargada del servicio financiero de la deuda: The Bank of New York Mellon, London Branch.

Legislación aplicable: Los términos y condiciones de los bonos se regirán por las leyes de Reino Unido.

Código ISIN: XS0877606938.

Sindicato de Bonistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contienen las normas que rigen el Sindicato de Bonistas. El Comisario del Sindicato será D. Diego Trillo Ruiz.

En Madrid, 21 de enero de 2013.- Don Diego de Reina Lovera, apoderado, en nombre y representación de Enagás Financiaciones, S.A.U.

ID: A130003559-1